



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0166/07/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0369 (20)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 01 de septiembre de 2020

**EJIDO CORONA DEL ROSAL, GALEANA, N. L.
COMISARIADO EJIDAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 23 de Julio de 2020, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 26 de Agosto de 2020 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 139.04.3.- 0534 (19) de fecha 18 de Junio de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Comisariado Ejidal	Ejido Corona del Rosal	6755.22	Galeana	Nuevo León

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 17 de Junio de 2029.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema Silvícola de Selección.

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Corona del Rosal

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	397224.85	2714704.8
2	397575.5	2714290.8
3	397598.1	2714312.5

Recibido
03/sep/2020
[Firma]





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0166/07/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0369 (20)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 01 de septiembre de 2020

4	397742.1	2714236.2
5	397762.8	2714126.9
6	397925.2	2713984.4
7	398044.4	2714152.3
8	398338.1	2713966.1
9	398616.6	2713610
10	398654.8	2713660.9
11	399031.6	2713527.5
12	399098.7	2713626.8
13	399188.5	2713622.4
14	399328	2713603.5
15	399328.15	2713448.5
16	399592.45	2713405.8
17	399671.36	2713255.5
18	399656.8	2713119.7
19	396455.2	2712530.5
20	396736	2712390.74
21	397314.8	2712083.4
22	401264.9	2707109.03
23	402966.76	2705809.8
24	403982.3	2705840.43
25	404851.6	2706015
26	405473.025	2709457.02
27	407949.3	2708883.8
28	408243.1	2710119.46
29	408224.85	2713305.23
30	408078.5	2713339.06
31	407785.33	2713467.4
32	407605.86	2713601.4
33	407378.23	2714122.2
34	407469.9	2714373.1
35	407386.03	2714729.7

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Corona del Rosal





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0166/07/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0369 (20)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 01 de septiembre de 2020

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	18/06/19	17/06/20	Pinus cembroides	2.6	29.26	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/19	17/06/20	Pinus pseudostrobus	13.3	282	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/19	17/06/20	Pinus pseudostrobus	41.2	375	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/19	17/06/20	Pinus pseudostrobus	39.9	472	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/19	17/06/20	Pinus pseudostrobus	18.2	194	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/19	17/06/20	Pinus pseudostrobus	45	516	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/19	17/06/20	Pinus pseudostrobus	20	246	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/19	17/06/20	Pinus pseudostrobus	25.6	345	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus cembroides	48	670.74	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus cembroides	54.2	700	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus pseudostrobus	40.6	578	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus pseudostrobus	18.5	176	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus pseudostrobus	7.4	85	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus pseudostrobus	17	210	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus pseudostrobus	19.2	160	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus pseudostrobus	42.4	420	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus pseudostrobus	13.5	143	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/06/20	17/06/21	Pinus pseudostrobus	20.3	201	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus cembroides	43	342	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus cembroides	18.2	135	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus pseudostrobus	25.6	304	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus pseudostrobus	12.6	162	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus pseudostrobus	9.9	94	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus pseudostrobus	7.3	77	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus pseudostrobus	5.7	61	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus pseudostrobus	16.3	195	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus pseudostrobus	26.7	398	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/06/21	17/06/22	Pinus pseudostrobus	58.9	493	Metros cúbicos v.t.a.
4	18/06/22	17/06/23	Pinus cembroides	49.6	641	Metros cúbicos v.t.a.
4	18/06/22	17/06/23	Pinus pseudostrobus	26.5	231	Metros cúbicos v.t.a.
4	18/06/22	17/06/23	Pinus pseudostrobus	26.5	162	Metros cúbicos v.t.a.
4	18/06/22	17/06/23	Pinus pseudostrobus	9.4	310	Metros cúbicos v.t.a.
4	18/06/22	17/06/23	Pinus pseudostrobus	21.4	229	Metros cúbicos v.t.a.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0166/07/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0369 (20)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 01 de septiembre de 2020

4	18/06/22	17/06/23	Pinus pseudostrobus	2.5	30	Metros cúbicos v.t.a.
4	18/06/22	17/06/23	Pinus pseudostrobus	58.8	748	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/06/23	17/06/24	Pinus cembroides	12.2	141	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/06/23	17/06/24	Pinus cembroides	9.2	98	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/06/23	17/06/24	Pinus cembroides	12.3	113	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/06/23	17/06/24	Pinus pseudostrobus	32.9	395	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/06/23	17/06/24	Pinus pseudostrobus	11.5	193	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/06/23	17/06/24	Pinus pseudostrobus	7.8	110	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/06/23	17/06/24	Pinus pseudostrobus	30.8	777	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/06/23	17/06/24	Pinus pseudostrobus	36.8	636	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/06/24	17/06/25	Pinus cembroides	31.1	302	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/06/24	17/06/25	Pinus pseudostrobus	72.4	1121	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/06/24	17/06/25	Pinus pseudostrobus	19.4	379	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/06/24	17/06/25	Pinus pseudostrobus	12.6	213	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/06/24	17/06/25	Pinus pseudostrobus	32.7	463	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/06/24	17/06/25	Pinus pseudostrobus	13.05	239	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/06/25	17/06/26	Pinus cembroides	22.1	271	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/06/25	17/06/26	Pinus cembroides	12.6	98	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/06/25	17/06/26	Pinus pseudostrobus	20.8	455	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/06/25	17/06/26	Pinus pseudostrobus	50	841	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/06/25	17/06/26	Pinus pseudostrobus	24.5	592	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/06/26	17/06/27	Pinus cembroides	15.7	105	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/06/26	17/06/27	Pinus cembroides	28.9	319	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/06/26	17/06/27	Pinus pseudostrobus	10.9	173	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/06/26	17/06/27	Pinus pseudostrobus	34.5	249	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/06/26	17/06/27	Pinus pseudostrobus	17.3	107	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/06/26	17/06/27	Pinus pseudostrobus	18.1	302	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/06/26	17/06/27	Pinus pseudostrobus	38.3	466	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/06/26	17/06/27	Pinus pseudostrobus	62.9	677	NINGUNO
9	18/06/27	17/06/28	Pinus cembroides	5.2	78	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/06/27	17/06/28	Pinus cembroides	23.5	217	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/06/27	17/06/28	Pinus pseudostrobus	19	144	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/06/27	17/06/28	Pinus pseudostrobus	4.8	42	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/06/27	17/06/28	Pinus pseudostrobus	44.1	374	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/06/27	17/06/28	Pinus pseudostrobus	17.3	312	Metros cúbicos v.t.a.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0166/07/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0369 (20)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 01 de septiembre de 2020

9	18/06/27	17/06/28	Pinus pseudostrobus	16.8	189	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/06/27	17/06/28	Pinus pseudostrobus	26.4	322	Metros cúbicos v.t.a.
10	18/06/28	17/06/29	Pinus pseudostrobus	32.2	320	Metros cúbicos v.t.a.
10	18/06/28	17/06/29	Pinus pseudostrobus	17.6	393	Metros cúbicos v.t.a.
10	18/06/28	17/06/29	Pinus pseudostrobus	63.1	1249	Metros cúbicos v.t.a.
10	18/06/28	17/06/29	Pinus pseudostrobus	73.2	989	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Corona del Rosal	1940.35	24879

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Corona del Rosal	P-19-017-COR-002/19





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0166/07/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0369 (20)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 01 de septiembre de 2020

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	708ET

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: EDGAR TORRES MARTINEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. NL T-UI Vol. 1 Núm. 2, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Delegado en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.
Archivo.

AMBE. DGS.

